ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLYRA S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las **14h00**, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy Norte calle Angel Barrera y Miguel Hilario Alcivar, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CLIOSO S.A. con la presencia de los accionistas de la compañía: La Sra. **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, propietaria de 135 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 135 votos; El Sr. **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, propietario de 133 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 133 votos; El señor **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, propietario de 133 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 133 votos; el Sr. **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, propietaria de 133 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 133 votos; el Sr. **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, propietario de 133 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 133 votos; el Sr. **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER**, propietario de 133 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 133 votos. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en un cien por ciento de su valor, y en virtud de estar presente la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar a la **Sra. Carmen Ortiz Herbener** como Presidente de esta Junta y el Sr. **Ricardo Ortiz Herbener**, como Secretario de la misma.

El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2013, y el destino de las utilidades, de ser el caso.

4.- Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Sr. Ricardo Ortiz Herbener, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionista **el segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013, seguidamente el Sr. Andrés Ortiz Herbener en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Sr. Ricardo Ortiz Herbener, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. En tal sentido los demás accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionista resuelve por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día,** como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2013, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado la Sra. Carmen Herbener Saavedra, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido utilidades, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración. El Sr. Ricardo Ortiz

Herbener, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. La Sra. Carmen Ortiz Herbener, por ser Presidente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden de. día. siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2013**, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2014 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se elija al Sr. Teodoro Cueva Quezada, como Comisario Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año** fiscal 2014 **al Sr. Teodoro Cueva Quezada y fijar su retribución anual en la suma de US$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual es Presidente da por terminada la misma siendo las 16h00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 20 días del mes de abril del 2014.

Carmen Ortiz Herbener
Presidente
Presidente de la Junta
Accionista

Ricardo José Ortiz Herbener
Gerente General
Secretario de la Junta
Accionista

Andrés Emilio Ortiz Herbener
Accionista

Carlos Mauricio Ortiz Herbener
Accionista

Fabián Ortiz Herbener
Accionista

Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Accionista